Josef Maria de Leriz de fha de Vein-
te y dos de Julio ultimo en que inserta la
Orden del Supremo Consejo para que
informe sobre el Recurso echo á dho Su-
perior Tribunal por Fran.co Thomas como
Marido de Maria de los Dolores Arge-
los, y en representacion de los Herma-
nos menores de esta, solicitando se les
mande poner en posesion del Puesto de Gar-
vanzos remojados que tubo el Padre de
dhos Menores, mediante las razones q.e
exponen: Y entendido por esta Ciudad
Vista la gracia concedida al referido
Antonio Argelo, y demas que tubo por
combeniente conferenciado en el par-
ticular lo oportuno, dixo: Debe infor-
mar, é informa á dho Supremo Con-
sejo que el puesto de Garvanzos que se
solicita por el Fran.co Thomas no es Fin-
ca fixa de proprio que pueda sacar-
se á remate, y si un sitio que ocu-
pa la persona que se le concede á la
Voluntad de esta Ciudad pues quando
conceptua no combenir en el terreno
que se situa, se le quita de él, y por
ello nunca pudo adquirir posesion el
Antonio Argelo, ni menos conceptua